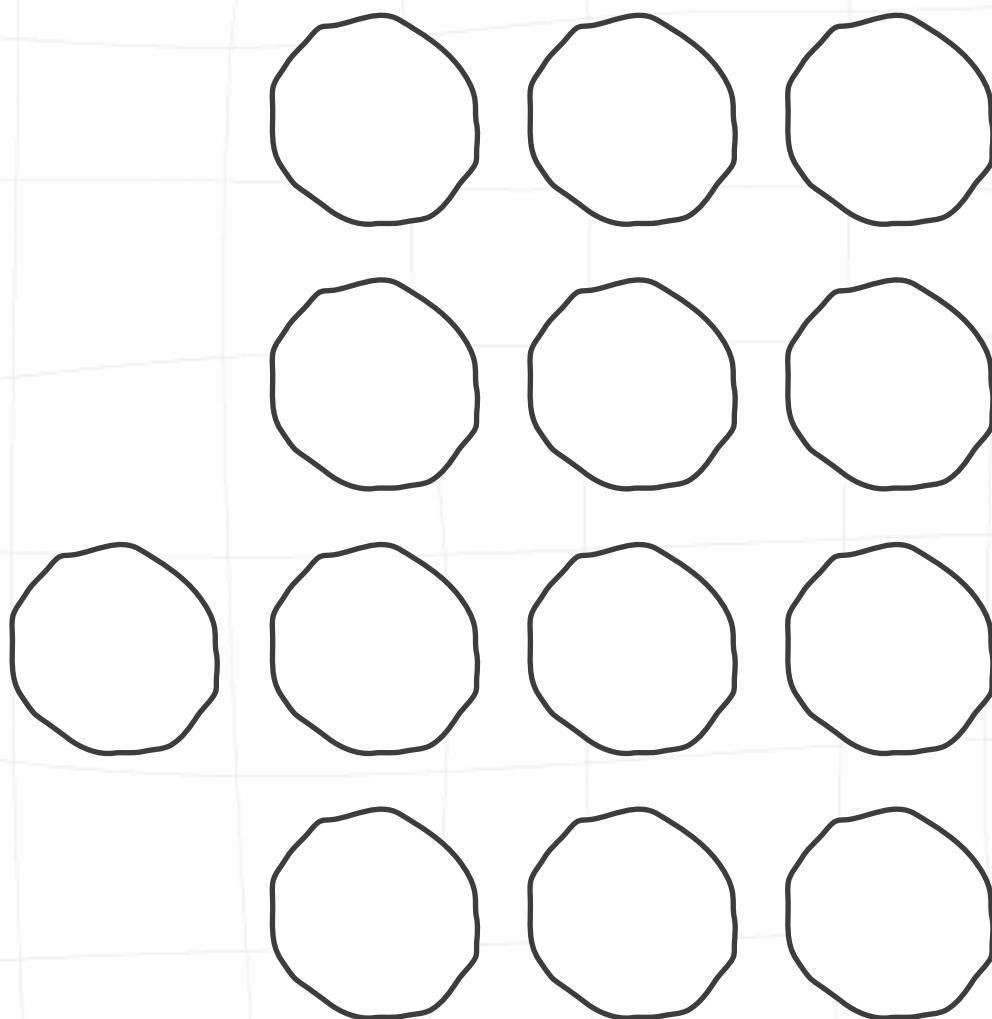


CORPORACIÓN

MILES



Instructivo

**Paso a Paso
para Incidir en
el Congreso**

Participar de los procesos de toma de decisiones es un derecho de todas las personas y organizaciones de la sociedad civil. Desde Corporación MILES elaboramos materiales para la discusión pública y presentamos nuestros argumentos ante las comisiones especializadas para proteger y garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Ante la falta de información sobre cómo ejercer incidencia en este espacio, te presentamos el presente instructivo para resolver tus principales dudas.

El proceso legislativo está abierto a la participación ciudadana. Las/os parlamentarias/os necesitan insumos, asesoría, testimonios y evidencia técnica o social para votar informadamente. Para ello existen comisiones legislativas especializadas en las que la sociedad civil y otros actores pueden ser escuchados, presentar observaciones o influir en los contenidos del proyecto.

Para incidir en el Congreso Nacional, compuesto por la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado, es necesario comprender su funcionamiento y conocer los canales oficiales dispuestos para expresar tus intereses y propuestas.



Paso #0

Comprender el Proceso Legislativo:

Para incidir eficazmente, es fundamental conocer cómo se forman las leyes¹:

- **Iniciativa de Ley:** Un proyecto de ley puede originarse a través de un “mensaje” del Presidente de la República o una “moción” de parlamentarios (firmada por hasta diez diputados o cinco senadores).
- **Cámara de Origen y Cámara Revisora:** El proyecto se presenta en una cámara (Cámara de Origen) y luego continúa su estudio en la otra (Cámara

¹ Proceso extraído del Capítulo V sobre Congreso Nacional de la Constitución Política de la República de Chile. Puedes consultar la Guía de Educación Cívica de la Biblioteca del Congreso Nacional, disponible en: https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45763

Revisora). Algunas leyes, como las que tienen que ver con **tributos, presupuesto de la Nación o reclutamiento**, deben originarse **obligatoriamente en la Cámara de Diputados**. Las relativas a **amnistías e indultos generales** sólo pueden originarse en el **Senado**.

- **Primer Trámite Constitucional (Cámara de Origen):**

- » El proyecto ingresa y es enviado a **comisiones legislativas especializadas** para su análisis. Estas comisiones reúnen a parlamentarios especializados en temas como Mujeres y Equidad de Género, Familia, Medio Ambiente, entre otros.

- » La comisión elabora un **primer informe legislativo** sobre la “idea de legislar”.

- » La sala de la cámara **discute y vota la idea general** del proyecto. Si se rechaza, no podrá presentarse nuevamente hasta después de un año, a menos que el Presidente de la República solicite que pase a la Cámara Revisora.

- » Durante la discusión general, se pueden presentar **indicaciones (modificaciones)** por parte de parlamentarios o el Ejecutivo.

- » Si hay indicaciones, el proyecto vuelve a la comisión, que para un **segundo informe legislativo** evaluando los cambios propuestos.

- » Luego, la sala procede a la **discusión particular**, votando artículo por artículo las enmiendas.

- **Segundo Trámite Constitucional (Cámara Revisora):**

- » Si el proyecto es aprobado en la Cámara de Origen, pasa a la Cámara Revisora, que repite el mismo proceso: estudio

en comisiones y votación en sala (general y particular).

» La Cámara Revisora puede aprobar, modificar o rechazar el proyecto.

- **Comisiones Mixtas:** Si existen desacuerdos entre ambas Cámaras (por ejemplo, si la Cámara Revisora rechaza el proyecto, o la Cámara de Origen no aprueba las modificaciones de la Revisora), se forma una comisión mixta para buscar un acuerdo.
- **Trámites de sanción, promulgación y publicación de la ley:** Si el Congreso aprueba el proyecto corresponde al Presidente de la República continuar con su tramitación.



Paso #1

Verificar dónde está radicado el proyecto:

Para conocer a quién debes solicitar audiencia o enviar documentos, es necesario identificar en qué comisión y cámara se encuentra actualmente el proyecto de ley de tu interés. Puedes consultar esta información en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados² y del Senado³. En ella encontrarás el número de boletín del proyecto, su contenido, la cámara en la que está radicado, el nivel de avance de su tramitación, la comisión donde se está discutiendo y sus miembros.

Es de especial relevancia guardar los datos de la presidencia y de la secretaría de la comisión, a quienes debes dirigir principalmente las comunicaciones.

² Para buscar el proyecto de ley de tu interés, consulta en este apartado de la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados: https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

³ Para buscar el proyecto de ley de tu interés, consulta en este apartado de la página web del Senado: <https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/#>



Paso #2

Solicitar participar en la discusión de los proyectos:

Alternativa 1: Lobby y Gestión de Intereses Particulares

Esta es una de las vías más directas para incidir en el Congreso.

- **¿Qué es el Lobby o la Gestión de Intereses?:** Es una actividad destinada a promover, defender o representar un interés particular para influir en las decisiones de autoridades y funcionarios, incluyendo proyectos de ley, políticas o programas.
 - » **Lobbista:** Persona natural o jurídica (chilena o extranjera) que realiza lobby de forma remunerada.
 - » **Gestor de Intereses Particulares:** Persona natural o jurídica (chilena o extranjera) que realiza esta gestión **sin remuneración**.
- **Sujetos Pasivos (a quienes se dirige el Lobby en el Congreso):** Diputados, Senadores, el Secretario General y Prosecretario de la Cámara de Diputados, el Secretario General y Prosecretario Tesorero del Senado, y los asesores legislativos que cada parlamentario indique.
- **Decisiones en que se pueden influir:** Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de proyectos de ley y leyes, acuerdos del Congreso, contratos necesarios para su funcionamiento, y el diseño o evaluación de políticas, planes y programas.
- **Audiencia o reunión:** Reunión solicitada formalmente, en la que los sujetos pasivos reciben los argumentos de quienes realizan actividades de lobby o gestión de intereses. Este encuentro puede realizarse en forma presencial o por medio de conferencias audiovisuales a distancia, siempre que permita que exista interacción directa.

Cómo solicitar una audiencia:

» Utiliza los formularios en línea:

- Para la Cámara de Diputadas y Diputados: <https://www.camara.cl/transparencia/FormularioSolicitudAudiencia.aspx>
- Para el Senado: <https://www.senado.cl/transparencia/lobby/audiencia>
- También puedes usar el portal unificado de la Ley del Lobby: https://www.leylobby.gob.cl/admin/auth/prelogin?redirect_int=https://www.leylobby.gob.cl/solicitud/audiencia/145

» Complete la información requerida:

- **Datos del solicitante y asistentes:** Nombre completo, cédula de identidad/pasaporte (para extranjeros), domicilio, correo electrónico, teléfono. Deberás indicar si eres chileno o extranjero y si recibirás remuneración.
- **Personas, organizaciones o entidades representadas.**
- **Temática de la Audiencia:** explica claramente el propósito y la decisión específica que deseas conseguir.
- **Documentos Adjuntos (opcional):** Puedes adjuntar archivos en formato PDF, DOCX, DOC, PPT, PPTX para apoyar su solicitud.

Alternativa 2: Participar en Audiencias Públicas de Comisiones

Las comisiones legislativas son un espacio crucial para la incidencia⁴.

- **Obligación de recibir audiencias:** En proyectos de ley sin urgencia calificada (discusión inmediata o suma urgencia), las comisiones deben contemplar al menos una hora de audiencia para escuchar a instituciones o entidades interesadas en la materia del proyecto, antes de la votación en general.
- **Cómo participar:**
 - » **Inscripción:** Debes inscribirte en la secretaría de la comisión correspondiente. El correo electrónico de la secretaría de cada comisión se encuentra en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados o del Senado → Actividad legislativa → Comisiones → seleccionar la comisión donde se encuentra el proyecto de ley de tu interés.
 - » **Comunicación:** Las secretarías de las comisiones informan sobre la realización de estas audiencias a través del sitio web, el canal de televisión de la Cámara de Diputados (CDTV, <https://www.camara.cl/prensa/television.aspx>), del Senado (tv.senado.cl) y otros medios.
 - » **Estrategia:** Es importante **solicitar una audiencia de lobby con la presidencia de la comisión** para convencerla de incluir su solicitud en la lista de audiencias.
 - » **Carta formal:** Como alternativa al punto anterior, puedes enviar una **carta a la secretaría de la comisión** pidiendo la audiencia y exponiendo tus principales argumentos.

⁴ Proceso extraído del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y por conocimiento empírico.

Esta carta puede ser firmada por más de una persona u organización. Mientras más interesados haya en la temática, mayor será la probabilidad de que el punto sea tratado en la comisión.

» **Transmisión:** Las comisiones pueden autorizar la transmisión televisiva, radial y por internet de las audiencias públicas por mayoría simple, lo que aumenta la visibilidad de tu presentación.

Alternativa 3: Envía un documento escrito o minuta a la comisión

Si no puedes o no deseas ser intervenir de forma oral, puedes enviar una **carta o minuta técnica o política** con tus observaciones y/o propuestas:

- **Construye un documento:** Es importante que contenga argumentos sociales, jurídicos, económicos y/o testimoniales que permitan afirmar que es necesario aprobar, rechazar o modificar un proyecto de ley.
- **Agrega datos:** Cuantitativos y cualitativos que permitan reafirmar tus argumentos.
- **Agrega indicaciones sugeridas:** En caso que las tengas. Si planteas rechazar o modificar un proyecto, es importante ser propositiva/o.
- **Envía el documento:** Al correo de la secretaría de la comisión, junto con un resumen de tus observaciones y postura, que permita mostrar la relevancia de considerar al documento en el periodo de discusión.

Resumen de las tres formas de incidir activamente en el Congreso:

Forma	Cómo hacerlo	Requiere aprobación
Audiencia de lobby	A través del sitio de Ley del Lobby con parlamentarios/as	Dependerá del/a parlamentario/a concederla
Audiencia pública en comisión	Solicitada por carta o correo a la secretaría de la comisión	Sí, depende del presidente/a de la comisión
Minuta o carta escrita	Enviada directamente a la secretaría de la comisión	No, pero puede ser ignorada si no hay apoyo

Resumen de etapas clave donde puedes incidir:

- **Primera discusión en comisión (general)** → Puedes solicitar ser escuchado/a.
- **Discusión en sala (general)** → Influir a través de audiencias de lobby o mensajes públicos.
- **Discusión en comisión (particular)** → Puedes proponer indicaciones vía parlamentarios aliados.
- **Segunda cámara** → Repetir las acciones anteriores.
- **Comisión mixta (si hay desacuerdo entre cámaras)** → Reforzar argumentación, hacer nuevas audiencias.

Para la ejecución de todas estas alternativas, es importante considerar los siguientes consejos:

- **Busca aliada/os parlamentaria/os** que presenten tus indicaciones o promuevan tu causa.
- **Adáptate al lenguaje legislativo:** enfoca tu argumento en la constitucionalidad, el interés público, la coherencia con leyes previas, los impactos sociales, etc.
- **Sé persistente y educada/o,** pero presiona con estrategia.



Paso #3

Difusión, presión pública y seguimiento:

La agenda del Congreso suele ser muy apretada, por lo que para motivar que un asunto sea discutido paralelamente puedes:

- **Contactar prensa local o medios alternativos** relevando la importancia de la discusión.
- Organizar campañas de **difusión en redes sociales** etiquetando a parlamentarios/as.
- **Solicitar apoyo** de otros diputados, senadores o comisiones temáticas.
- **Hacer seguimiento semanal** de la tabla de sesiones, votaciones y el avance general del proyecto.



Paso #4

Mantenerse Informado y Utilizar los Canales de Comunicación:

- **Sitio Web de la Cámara de Diputadas y Diputados**
- **Canales de Prensa:** El “Centro de Prensa” incluye información de prensa, el Canal CDTV, TV Senado y Radio Cámara, que transmiten las sesiones y actividades.
- **Transparencia:** La sección de Transparencia (Activa y Pasiva) y la Ley del Lobby permiten solicitar información y entender los registros públicos de lobby.
- **Contacto Directo:**
 - » **Teléfonos de contacto y correos electrónicos de cada comisión:** página web de la Cámara de Diputadas o del Senado < actividad legislativa < comisiones < seleccionar la comisión donde se encuentra el proyecto de ley de su interés.
 - » **Visitas:** Si deseas observar el debate, es posible ingresar a las tribunas de la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados si eres mayor de 18 años (o menor acompañado), presentas tu cédula de identidad, cuentas con invitación de un diputado/a, hay espacio disponible y la sesión no es secreta.

Al seguir estos pasos, las personas naturales y organizaciones de la sociedad civil pueden maximizar sus oportunidades de influir en el proceso legislativo en Chile.